



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte 72711

LA PLATA, 14 de julio de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10,
celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

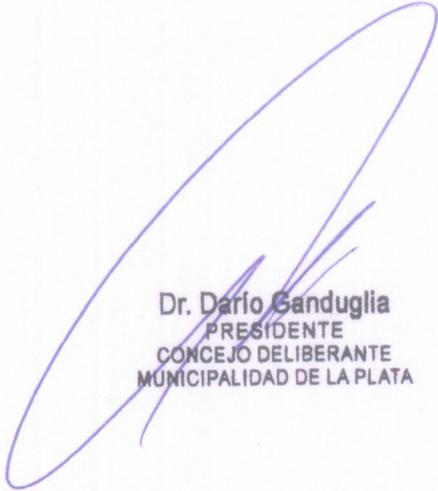
12277

ARTICULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de La Plata a la Ley N° 15.329 de la Provincia de Buenos Aires, "Derecho a la Identidad de Origen", que tiene por objeto garantizar el acceso a ese derecho primario, a través de una serie de herramientas destinadas a las personas que estén buscando a sus familias.

ARTICULO 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo, a suscribir los convenios de cooperación y de reciprocidad pertinentes, con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de garantizar el derecho a la búsqueda de identidad de origen.

ARTICULO 3º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE
(12.277).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF